



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO Y EL GANADOR DEL CONCURSO DE "ELABORACIÓN Y SUMINISTRO ESCULTÓRICO HOMENAJE A LOS SOLDADOS RETORNADOS DE LA GUERRA DE CUBA", EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

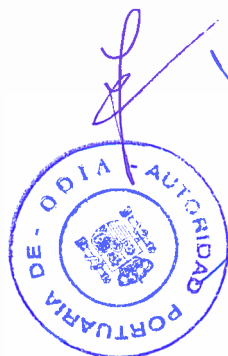
Siendo las 13,00 horas del martes, día 18 de febrero de 2020, se reúnen en la Autoridad Portuaria de Vigo, el Presidente, D. ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, órgano de contratación del organismo y D. JOSE LUIS MOLARES FERNÁNDEZ, como ganador del concurso de "ELABORACIÓN Y SUMINISTRO ESCULTÓRICO HOMENAJE A LOS SOLDADOS RETORNADOS DE LA GUERRA DE CUBA", para que, de conformidad con la cláusula Decimocuarta del Pliego Bases del concurso iniciar un proceso de negociación sobre los detalles de ejecución de las obras, plazo, transporte localización y los detalles singulares que se consideren pertinentes para su constancia en el contrato, que se suscribirá posteriormente, mediante procedimiento negociado sin publicidad en atención a los dispuesto en el art. 168.d) LCSP.

Asiste en calidad de asesora al órgano de contratación la ex senadora Doña María Elvira Larriba, y que actuó como miembro del jurado de este concurso.

Actúa como secretario de la mesa negociación el Secretario General de la Autoridad Portuaria de Vigo, D. JOSÉ RAMÓN COSTAS ALONSO.

Una vez fijados los aspectos sujetos a negociación de acuerdo con lo establecido en los pliegos del concurso, se adoptan los siguientes acuerdos en la negociación.

El ganador del concurso con el lema "1.898 SIEMPRE BENEFICA", escultor D. JOSÉ LUIS MOLARES FERNÁNDEZ, se compromete, con el límite máximo de la oferta de 150.000,00 euros:



- A la realización de obra en el plazo estimado 8 meses, de acuerdo con las siguientes condiciones y características, mediante el siguiente cronograma:
- Creación estructura en soporte metálico.
- Modelado en barro del grupo escultórico.
- Realización de moldes en silicona y fibra de vidrio/escayola y vaciados. Para lo que se desplazarán operarios de la fundición de Madrid hasta el estudio del escultor.
- Vaciado de los moldes y repaso de las ceras. Para este trabajo se desplaza el artista a las instalaciones de la fundición en Madrid.
- Proceso de fundición en bronce a la cera perdida en Madrid, ensamblaje y soldadura de las diferentes piezas, supervisado por el escultor.
- Acabado final en pátina escogida por el artista.
- Elaboración de peana en granito que permita su uso como bancada.
- Transporte de la peana hasta ubicación definitiva (terreno previamente preparado por parte de la Autoridad Portuaria con una zapata de hormigón de resistencia suficiente).
- Transporte de la escultura desde la fundición hasta su ubicación definitiva.
- Anclaje de las piezas.
- Instalación de placa conmemorativa

La distribución estimada de los plazos será de aproximadamente cuatro meses para el proceso de modelado y otros cuatro para la elaboración de moldes, repaso de las ceras, fundición, acabado/pátina del grupo escultórico, su transporte e instalación.

El órgano de contratación, D. Enrique César López Veiga, presidente de la Autoridad Portuaria, se compromete:

- A la realización por parte de los servicios técnicos del organismo del refuerzo de la zona en donde se ubique la escultura para evitar movimientos o dilataciones que perjudiquen la estabilidad de la escultura, mediante hormigón con mallazo.
- Si se considerase necesario, a la instalación de iluminación artificial, con intervención y asesoramiento del escultor.



Puerto de Vigo

Ambas partes, negocian y acuerdan:

- Que la ubicación de la escultura será en la cabecera de los jardines de los antiguos silos del cablero, situados en el Muelle de Trasatlánticos.
- Que el IVA que se debe aplicar a las facturas emitidas en los pagos de las diferentes fases, lo serán con un IVA reducido del 10%, de conformidad con el Real Decreto-ley 1/2014 Artículo 91 (*tipos impositivos reducidos*) en el que se han añadido los puntos 4 y 5 que dicen que se aplicará el 10% de IVA, y no de un IVA del 21%, como, por error, figuraba en el Pliego de Condiciones del Concurso.

Con el presente acuerdo de negociación, y como continuación al procedimiento negociado sin publicidad, el órgano de contratación lo comunicará al ganador del concurso, para que junto con estos acuerdos y la demás documentación que se le requiera, se proceda a la formalización del contrato.

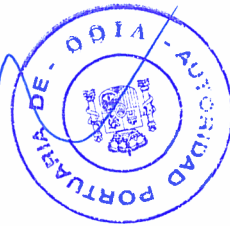
Finalizado el acto, se procede a levantar la presente Acta que, firma conmigo todos los asistentes, todo lo cual Certifico.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO ,

Enrique César López Veiga.

EL ESCULTOR GANADOR,

Jose Luis Molares Fernández.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,

Jose Ramón Costas Alonso.

LA ASESORA DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN,

María Elvira Larriba.

u/m/actaestatuas